

<b>Medio</b>	La Tercera
<b>Fecha</b>	28-08-2010
<b>Mención</b>	Columna de opinión de los académicos de la Facultad de Economía y Negocios Lucas Navarro y Manuel Willington. Escriben sobre la accidentalidad laboral.

**COLUMNA**

# Accidentalidad laboral en baja: ¿prevención o subreporte?

**Lucas Navarro  
y Manuel  
Wellington**

Académicos Escuela  
de Economía y  
Negocios  
Universidad Alberto  
Hurtado

Una posible  
explicación es que el  
fenómeno de  
subreporte de  
accidentes de trabajo  
se haya agudizado en  
los últimos años.

**T**ras la tragedia en la mina San José, el Presidente Piñera anunció reformas para que el sistema de seguridad laboral sea consistente con la aspiración de Chile de ser un país desarrollado. La necesidad de esta reforma, sin embargo, contrasta con la visión optimista que de la evolución del sistema de seguros de accidentes de trabajo tienen tanto las mutuales, como las autoridades que las fiscalizan. De acuerdo con datos de la Superintendencia de Seguridad Social (Suseso), las tasas de accidentes de trabajo reportadas, medidas sobre el total de asegurados, han caído sistemáticamente en los últimos años: de 6,5% en 2006 a 5,3% en 2009. Esta caída se ha producido en todos los sectores incluyendo a la minería, sector que presenta tasas de accidentes relativamente bajas, pero de elevada gravedad. De acuerdo con el análisis de las mutuales, esta caída en accidentalidad se explica por el mayor gasto en prevención realizado.

En el mismo período

2006-2009, sin embargo, la tasa de accidentes fatales y accidentes graves no ha disminuido en la misma proporción. De acuerdo con las estadísticas de la Suseso, los accidentes fatales por cada cien mil trabajadores de las mutuales han caído de 6,8 a 6,3. Esta diferencia en la evolución de los accidentes fatales y la tasa de accidentalidad general es llamativa, por cuanto existe una relación estadística relativamente estable en el tiempo entre un tipo de accidente y otro (conocida como la pirámide de Heinrich o pirámide de seguridad). Más aún, políticas de prevención eficientes se supone que deben reducir el número total de accidentes generales y en mayor proporción, el número de accidentes graves y fatales.

¿Qué fenómeno extraño

ocurre en Chile con los accidentes del trabajo?

Si bien la información disponible es escasa y parte de los cambios observados en las tasas de siniestralidad (general y fatal), podría explicarse por cambios en la composición de los trabajadores asegurados por las mutuales (por ejemplo, que el porcentaje de trabajadores en actividades riesgosas hubiera disminuido), una posible explicación es que el fenómeno de subreporte de accidentes de trabajo -que no afecta a los accidentes fatales, ya que estos no pueden ocultarse- se haya agudizado en los últimos años.

Desde el año 2002 rige un nuevo esquema de financiamiento del seguro de accidentes laborales y enfermedades profesionales. De acuerdo con éste, las empresas son reevaluadas bienalmente y su prima es ajustada de acuerdo con la cantidad de días de trabajo perdidos y la cantidad de trabajadores incapacitados como consecuencia de accidentes o enfermedades profesionales. En el peor de los casos, para una empresa con numerosos siniestros la prima puede aumentar desde un 0,95% de la nómina salarial, hasta un 6,8%.

Ajustar al alza la prima a las empresas más riesgosas es razonable, puesto que genera los incentivos correctos a esforzarse en prevenir los accidentes. El problema es que el sistema de ajuste de cotizaciones es tan agresivo que, más allá de que pueda incentivar a la prevención de riesgos, incentiva también a subreportar accidentes para evitar el aumento en cotizaciones. El seguro de accidentes deja de ser entonces un seguro, cuando los gastos asociados a un siniestro particular terminan siendo financiados por la misma empresa con las primas futuras. Adicionalmente, el no reportar un accidente genera un perjuicio importante al trabajador si no se recupera completamente, ya que pierde su derecho a una eventual indemnización o pensión por incapacidad permanente.

La reforma que proponga el Presidente de la República, por lo tanto, no debe limitarse a aquellos aspectos obvios, como la fiscalización de estándares mínimos de seguridad, que de haber funcionado apropiadamente habrían llevado al cierre de la mina San José, sino que debe ser profunda y analizar los problemas de diseño del esquema actual. Como suele ocurrir en muchas regulaciones, el diablo está en los detalles.

---

**Ajustar al alza la prima a empresas más riesgosas es razonable.**

---

**El problema es que el ajuste de cotizaciones es tan agresivo que (...) incentiva a subreportar accidentes.**

---

**La reforma (...) debe ser profunda y analizar los problemas de diseño actual.**

---